



Ayuntamiento de Casar de Cáceres

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 09 de Noviembre de 2022, publicada en el BOP Nº 217 de fecha 14 de Noviembre de 2022.

A la vista de la documentación correspondiente al expediente de temporal del puesto de Técnico en Turismo de este Ayuntamiento, una vez expirado el plazo de alegaciones al acuerdo de aprobación de la lista provisional de personas admitidas, examinadas las subsanaciones presentadas por las siguientes personas aspirantes excluidas: Dña. María José Muñoz Guerrero y D. José León Guzmán, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Estimar las alegaciones presentadas por Dña. María José Muñoz Guerrero y D. José León Guzmán, en consecuencia, declararlas personas admitidas al procedimiento.

SEGUNDO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria referenciada:

Relación de Personas Aspirantes Admitidas	DNI
Estela Cortijo Cercas	28972894R
Aída García Soto	52969776V
Carlos Barrantes Pulido	76052593B
Verónica Acedo Vivas	76027060P
Sara Cupido Sansón	76055871T
Saray Rico Fragaso	76051400Z
Marta Barrantes Conejero	76049239S
María José Muñoz Guerrero	44401838Q
José León Guzmán	06985148W

Relación de Personas Aspirantes Excluidas	DNI	Causa
Luís Baz Barrantes	76038485W	No acredita requisito g. de las bases
Virginia Herrera Brasero	76016973H	No acredita requisito h. de las bases

Ayuntamiento de Casar de Cáceres





Ayuntamiento de Casar de Cáceres

TERCERO. Hacer saber a todas las personas interesadas que se realizará un llamamiento único el día **19 de noviembre de 2022 a las 12.00 horas, en las instalaciones de la Casa de Cultura, situadas en Barriada de las Eras, s/n de Casar de Cáceres (CÁCERES)**, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

CUARTO. Publicar el presente acuerdo en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://casardecaceres.sedelectronica.es/info.0> y en el Tablón de anuncios para mayor difusión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Casar de Cáceres

Plaza España, 1, Casar de Cáceres. 10190 (Cáceres). Tfno. 927290002. Fax: 927291064



Cód. Validación: 9XSQQLTKQACNSMNT5A9NH22 | Verificación: <https://casardecaceres.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2